

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA **FUNDACION EDUCATIVA SYNERGY GROUP**
NIT 900.602.842-3

CERTIFICA:

Que la Fundación Educativa Synergy Group, durante el año gravable 2025 cumplió con todos los requisitos consignados en el Numeral 13 del Parágrafo 2 artículo 364-5 Estatuto tributario, es decir cumplió con todo lo referente a lo reglamento para la calificación dentro del Régimen Tributario Especial, solicitado por la DIAN.

Se expide a los nueve (9) días del mes de Enero de 2026. Con destino a la DIAN.



ANAYIBE PEÑARANDA QUINTERO
REVISOR FISCAL
FUNDACION SYNERGY GROUP